



## **Orden de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2020.**

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Dicha previsión es desarrollada en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que establece que en cada Consejería su titular aprobará un plan estratégico, que tendrá vigencia anual, y abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos ligados a la misma.

Por lo que se refiere al contenido del Plan, el artículo 6 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, prevé que los planes estratégicos de subvenciones estarán integrados por el conjunto de líneas de subvención cuya ejecución se pretende durante su periodo de vigencia, líneas que deberán estar vinculadas con los objetivos y programas presupuestarios, e incorporarán al menos el contenido especificado por el artículo 8 de la LGS, así como los posibles beneficiarios de cada línea de subvención con sujeción a lo que disponga la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

En ese sentido, se dicta la Orden de 17 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución.

Con el fin de facilitar el desarrollo de los cometidos y competencias contenidas en el Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio (BORM núm. 176, de 1 de agosto), de reorganización de la Administración Regional, modificado posteriormente por el Decreto de la Presidencia n.º 44/2019, de 3 de septiembre (BORM núm. 206, de 6 de septiembre), se dicta el Decreto n.º 178/2019, de 6 de septiembre por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, que conforme a su artículo 2, son los siguientes:

- 1.1 Secretaría General.  
- Vicesecretaría.
- 1.2 Dirección General de Universidades.
- 1.3 Dirección General de Investigación e Innovación Científica.





- 1.4 Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo.
- 1.5 Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral.
  - Subdirección General de Trabajo.
  - Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, con rango de Subdirección General.

2.- Queda adscrito a esta Consejería el organismo autónomo Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF).

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, resulta necesaria la adaptación del PES a las competencias asumidas. Por todo lo anterior,

### DISPONGO

**Primero.-** Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, para el ejercicio 2020, que se adjunta en los siguientes anexos: ANEXO I (Consejería) y ANEXO II (SEF).

**Segundo.-** Cualquier creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, una vez aprobadas de conformidad con las normas presupuestarias, se entenderá que forman parte del Plan, por lo que el centro directivo afectado deberá dar traslado a la Secretaría General de la ficha y documentos correspondientes, con el fin de proceder a la modificación del PES-2020.

**Tercero.-** El presente Plan está vinculado a la vigencia de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019, durante el ejercicio 2020.

### EL CONSEJERO DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES

**Fdo. Miguel Motas Guzmán**

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7





**A N E X O I**  
**P E S 2020: SECCIÓN 13**  
**13.02.00**  
**421B**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> ..	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
<b>PROYECTO...</b>	<b>10926</b> A la UNED de Cartagena Centro Asociado. Financiación de gastos generales de funcionamiento.
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	13.02 Dirección General de Universidades
<b>PROGRAMA</b>	421B Universidades
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	400.00 Actuaciones en materia de Educación Universitaria
<b>IMPORTE ANUALIDAD.</b>	<b>105.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	8543. Educación Universitaria
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Ejercicio 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD/OBJETO:** Aportar una subvención destinada a la UNED para financiar los gastos de funcionamiento general del Centro Asociado de Cartagena.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Centro asociado de la UNED de Cartagena.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención nominativa.

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	4.000	3.500
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7





**P.E.S. 2020**  
**ANEXO “A LA UNED. EXTENSIONES DE YECLA, CARAVACA Y  
LORCA. FINANCIACIÓN GASTOS GENERALES DE  
FUNCIONAMIENTO”**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
<b>PROYECT</b>	<b>10930</b> A la UNED. Extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca. Financiación gastos generales de funcionamiento.
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	13.02 Dirección General de Universidades
<b>PROGRAMA.....</b>	421B Universidades
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	400.00 Actuaciones en materia de Educación Universitaria
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>45.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)...</b>	8543. Educación Universitaria
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Ejercicio 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718622b-596c-3e18-85c-0050569b34e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)*

**FINALIDAD/OBJETO:** Aportar una subvención destinada a la UNED para financiar los gastos de funcionamiento de la extensiones de Yecla, Caravaca y Lorca.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Extensiones del Centro Asociado de la UNED de Cartagena.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención nominativa.

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	3	3
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	161	150

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718622b-596c-3e18-85c-0050569134e7





**P.E.S. 2020**  
**ANEXO “NOMINATIVA DE FUNCIONAMIENTO UMU”**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD...</b>	01. Financiación estable y sostenible de las universidades públicas.
<b>PROYECTO</b>	<b>10933</b> A la Universidad de Murcia. Gastos generales de funcionamiento.
<b>CENTRO GESTOR</b>	13.02 Dirección General de Universidades
<b>PROGRAMA.....</b>	421B Universidades
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	442.00 A la Universidad de Murcia
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>147.458.597,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)...</b>	8543. Educación Universitaria
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Ejercicio 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-85c-005056934e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)*

**FINALIDAD/OBJETO:** Financiación para el funcionamiento general de la Universidad de Murcia.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Universidad de Murcia.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención nominativa.

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de Beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e1b8-85c-0050569134e7







**P.E.S. 2020**  
**ANEXO “NOMINATIVA DE FUNCIONAMIENTO UPCT”**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	01. Financiación estable y sostenible de las universidades públicas.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>10941</b> A la Universidad Politécnica de Cartagena. Gastos generales de funcionamiento.
<b>CENTRO GESTOR</b>	13.02 Dirección General de Universidades
<b>PROGRAMA.....</b>	421B Universidades
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	442.01 Universidad Politécnica de Cartagena
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>40.538.595,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)</b>	8543. Educación Universitaria
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	Ejercicio 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS BUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718627b-596c-3e18-85c-005056934e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD/OBJETO:** Financiación para el funcionamiento general de la Universidad Politécnica de Cartagena.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Universidad Politécnica de Cartagena.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención nominativa.

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de Beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS BUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-005056934e7





**P.E.S. 2020**

**ANEXO “SUBVENCIÓN PARA EL PROGRAMA ERASMUS”**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
<b>PROYECTO</b>	<b>10950</b> Becas y ayudas para estudios universitarios.
<b>CENTRO GESTOR...</b>	13.02 Dirección General de Universidades
<b>PROGRAMA.....</b>	421B Universidades
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	483.00 Becas y ayudas para estudios
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>325.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)</b>	8543. Educación Universitaria
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Ejercicio 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e1b8-85c-0050569934e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)*

**FINALIDAD/OBJETO:** Aportar una subvención complementaria para el desarrollo del programa de movilidad de **Erasmus** de la Unión Europea en el ámbito de la enseñanza superior y que son convocadas y gestionadas para la universidades de la Región de Murcia.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Alumnos universitarios.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concesión directa.

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	3	3
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	950	800

(1) 1 absoluta      2 porcentual





**P.E.S. 2020**  
**ANEXO “SUBVENCIÓN PARA DISTRITO ÚNICO Y PRUEBA DE  
EVALUACIÓN DE BACHILLERATO”**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	02. Coordinación, ordenación y planificación del sistema universitario regional.
<b>PROYECTO...</b>	<b>30379</b> Coordinación sistema universitario.
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	13.02 Dirección General de Universidades
<b>PROGRAMA.....</b>	421B Universidades
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	442.99 A universidades públicas de la Región de Murcia
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>125.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)</b>	8543. Educación Universitaria
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Ejercicio 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e68-85c-005056934e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)*

**FINALIDAD/OBJETO:** Aportar una subvención destinada al desarrollo y organización de la prueba de evaluación de Bachillerato y a los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la universidad, llevados a cabo por las dos universidades públicas de la Región de Murcia.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Universidades públicas Región de Murcia.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concesión directa.

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	2	2

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718622b-596c-3e18-85c-0050569134e7





**P.E.S. 2020**  
**ANEXO “SUBVENCIÓN DE CURSOS DE VERANO”**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b>	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
<b>PROYECTO...</b>	<b>35653</b> A Universidades cursos de verano.
<b>CENTRO GESTOR...</b>	13.02 Dirección General de Universidades
<b>PROGRAMA.....</b>	421B Universidades
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	442.99 A Universidades públicas de la Región de Murcia
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>20.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	8543. Educación Universitaria
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Ejercicio 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-005056934e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)*

**FINALIDAD/OBJETO:** Aportar una subvención destinada a la organización y funcionamiento de los cursos de verano, llevados a cabo por las dos Universidades públicas de la Región de Murcia.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Universidades públicas de la Región de Murcia.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concesión directa.

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	2	2
12	Nº de alumnos beneficiarios	1	1.500	1.000

(1) 1 absoluta      2 porcentual







**P.E.S. 2020**

**ANEXO “A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. FOMENTO  
SERVICIO DE INTÉRPRETES”**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b>	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>39111</b> A la Universidad de Murcia. Fomento servicio de intérpretes. Lengua de signos.
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	13.02 Dirección General de Universidades
<b>PROGRAMA.....</b>	421B Universidades
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	442.00 Universidad de Murcia
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>24.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)</b>	8543. Educación Universitaria
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Ejercicio 2020





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)*

**FINALIDAD/OBJETO:** Fomento del lenguaje de signos en la Universidad de Murcia.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Universidad de Murcia.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención nominativa.

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS BUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7





**P.E.S. 2020**

**ANEXO “UMU. FORMACIÓN PAS”**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
<b>PROYECTO.....</b> .....	<b>40767</b> A la UMU. Formación Personal no docente Administración y Servicios.
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	13.02 Dirección General de Universidades
<b>PROGRAMA.....</b>	421B Universidades
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	442.00 Universidad de Murcia
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>72.698,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	8543. Educación Universitaria
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Ejercicio 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-005056934e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD/OBJETO:** Subvencionar a la UMU para la financiación la formación de sus empleados públicos.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Universidad de Murcia.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención nominativa.

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
3	Nº de actuaciones subvencionada	1	70	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS BUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718622b-596c-3e18-85c-005056934e7





**P.E.S. 2020**  
**ANEXO “UPCT. FORMACIÓN PAS”**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
<b>PROYECTO.....</b> .....	<b>40768</b> A la UPCT. Formación Personal no docente Administración y Servicios.
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	13.02 Dirección General de Universidades
<b>PROGRAMA.....</b> .....	421B Universidades
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>18.782,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)</b>	8543. Educación Universitaria
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Ejercicio 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS BUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e88-85c-005056934e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD/OBJETO:** Subvencionar a la UPCT para la financiación la formación de sus empleados públicos.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Universidad Politécnica de Cartagena.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención nominativa.

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
3	Nº de actuaciones subvencionada	1	10	1

27/02/2020 15:20:36

MOTAS BUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-005056934e7





**P.E.S. 2020**  
**ANEXO “SUBVENCIÓN PARA IMPULSO Y APOYO A LAS**  
**ACTUACIONES DEL CEI MARE NOSTRUM”**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	02. Coordinación, ordenación y planificación del sistema universitario regional.
<b>PROYECTO.....</b> .....	<b>42936</b> Acciones campus de excelencia internacional.
<b>CENTRO GESTOR...</b>	13.02 Dirección General de Universidades
<b>PROGRAMA.....</b> .....	421B Universidades
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	442.99 A universidades públicas de la Región de Murcia
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>457.100,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)...</b>	8543. Educación Universitaria
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Ejercicio 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-005056934e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)*

**FINALIDAD/OBJETO:** Aportar una subvención destinada a la Universidad de Murcia y Politécnica de Cartagena, para proyectos de fomento de la docencia bilingüe, emprendimiento y otras acciones en el marco el CEI “Mare Nostrum 37/38”.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Universidades públicas de la Región de Murcia.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concesión directa.

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	2	2

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36 NOTAS GUTZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-005056934e7







**P.E.S. 2020**

**ANEXO “FUNDACIÓN VETERINARIA CLÍNICA DE LA UMU”**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	04. Formación práctica de los universitarios de cara a su incorporación al mercado laboral.
<b>PROYECTO...</b>	<b>43636</b> A la Fundación Veterinaria Clínica para desarrollo prácticas de alumnos.
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	13.02 Dirección General de Universidades
<b>PROGRAMA.....</b> .....	421B Universidades
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	433.02 A la Fundación Veterinaria Clínica
<b>IMPORTE ANUALIDAD....</b>	<b>6.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)...</b>	8543. Educación Universitaria
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Ejercicio 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUTZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)*

**FINALIDAD/OBJETO:** Aportar una subvención destinada a la Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia para colaborar en los gastos de funcionamiento del Hospital Veterinario, relacionados con las prácticas de alumnos.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Hospital Veterinario.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concesión directa.

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	980	980

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7





**P.E.S. 2020**

**ANEXO “TITULACIONES DE CAMPUS EXTERNOS DE LA UMU”**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	01. Financiación estable y sostenible de las universidades públicas.
<b>PROYECTO.....</b> .....	<b>44343</b> A la UMU. Titulaciones campus externos.
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	13.02 Dirección General de Universidades
<b>PROGRAMA.....</b> .....	421B Universidades
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	442.00 Universidad de Murcia
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>75.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)</b>	8543. Educación Universitaria
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Ejercicio 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS BUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-005056934e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)*

**FINALIDAD/OBJETO:** Financiación para el funcionamiento general de campus externos de la UMU.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Universidad de Murcia.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Nominativo.

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual

NOTAS GUZMAN, MIGUEL 27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569b34e7





**P.E.S. 2020**

**ANEXO “UMU. SUBVENCIÓN COMPLEMENTARIA CONTRATO-PROGRAMA”**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	01. Financiación estable y sostenible de las universidades públicas.
<b>PROYECTO...</b>	<b>45083</b> A la Universidad de Murcia. Subvención complementaria contrato-programa.
<b>CENTRO GESTOR...</b>	13.02 Dirección General de Universidades
<b>PROGRAMA.....</b> .....	421B Universidades
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	442.00 Universidad de Murcia
<b>IMPORTE ANUALIDAD...</b>	<b>4.200.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)</b>	8543 Educación Universitaria
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Ejercicio 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718622b-596c-3e18-85c-0050569934e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)*

**FINALIDAD/OBJETO:** Aportar una subvención destinada a la Universidad de Murcia ligada al cumplimiento de objetivos docentes de investigación de transferencia de gestión.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Universidad de Murcia.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención nominativa.

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7





**P.E.S. 2020**

**ANEXO “A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.  
SUBVENCIÓN COMPLEMENTARIA CONTRATO-PROGRAMA”**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	01. Financiación estable y sostenible de las universidades públicas.
<b>PROYECTO.....</b> .....	<b>45084</b> A la Universidad Politécnica de Cartagena. Subvención complementaria contrato-programa.
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	13.02 Dirección General de Universidades
<b>PROGRAMA.....</b> .....	421B Universidades
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	442.01 Universidad Politécnica de Cartagena
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>1.000.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	8543 Educación Universitaria
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Ejercicio 2020





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)*

**FINALIDAD/OBJETO:** Aportar una subvención destinada a la Universidad Politécnica de Cartagena.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Universidad Politécnica de Cartagena.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención nominativa.

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual







**P.E.S. 2020**

**ANEXO “A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.  
FOMENTO SERVICIO DE INTÉRPRETES”**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>45875</b> A la UPCT. Fomento servicio intérpretes. Lengua de signos.
<b>CENTRO GESTOR...</b>	13.02 Dirección General de Universidades
<b>PROGRAMA.....</b> .....	421B Universidades
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	442.01 Universidad Politécnica de Cartagena
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>15.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)</b>	8543. Educación Universitaria
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	Ejercicio 2020





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)*

**FINALIDAD/OBJETO:** Fomento del lenguaje de signos en la Universidad de Murcia.

Fomento del lenguaje de signos en la Universidad Politécnica de Cartagena.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Universidad Politécnica de Cartagena.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención nominativa.

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual

NOTAS BUZMAN, MIGUEL 27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-005056934e7





**P.E.S. 2020**

**ANEXO “A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES”**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	01. Financiación estable y sostenible de las universidades públicas.
<b>PROYECTO.....</b> .....	<b>18813</b> A la Universidad de Murcia. Financiación de Inversiones.
<b>CENTRO GESTOR</b>	13.02 Dirección General de Universidades
<b>PROGRAMA.....</b> .....	421B Universidades
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	742.00 A la Universidad de Murcia
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>1.500.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)</b>	8543 Educación Universitaria
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Ejercicio 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS BUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569b34e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)*

**FINALIDAD/OBJETO:** Financiación de inversiones de la UMU en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la comunidad universitaria.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias de capital.

**BENEFICIARIOS:** Universidad de Murcia.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención nominativa.

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
1	Nº de proyectos subvencionados	1	1	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-005056934e7





**P.E.S. 2020**  
**ANEXO “A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.**  
**FINANCIACIÓN DE INVERSIONES”**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	01. Financiación estable y sostenible de las universidades públicas.
<b>PROYECTO.....</b> .....	<b>18830</b> A la Universidad Politécnica de Cartagena. Financiación de Inversiones.
<b>CENTRO GESTOR</b>	13.02 Dirección General de Universidades
<b>PROGRAMA.....</b>	421B Universidades
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	742.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena
<b>IMPORTE ANUALIDAD.</b>	<b>628.702,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)...</b>	8543 Educación Universitaria
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Ejercicio 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-005056934e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)*

**FINALIDAD/OBJETO:** Financiación de inversiones de la UPCT en infraestructuras, equipamientos y otras inversiones universitarias, para el desarrollo de sus funciones docentes y de investigación, así como de gestión y prestación de servicios a la comunidad universitaria.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias de capital.

**BENEFICIARIOS:** Universidad Politécnica de Cartagena.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención nominativa.

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
1	Nº de proyectos financiados	1	1	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual





**P.E.S. 2020**

**ANEXO “A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.  
PLAN DE SANEAMIENTO”**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	01. Financiación estable y sostenible de las universidades públicas.
<b>PROYECTO.....</b> .....	<b>35589</b> A la Universidad Politécnica de Cartagena. Plan de Saneamiento.
<b>CENTRO GESTOR...</b>	13.02 Dirección General de Universidades
<b>PROGRAMA.....</b>	421B Universidades
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	742.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena
<b>IMPORTE ANUALIDAD...</b>	<b>200.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	8543 Educación Universitaria
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	Ejercicio 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-005056934e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)*

**FINALIDAD/OBJETO:** Financiación para la adquisición de equipos de laboratorio de la UPCT

**TIPO DE GASTO:** Transferencias de capital.

**BENEFICIARIOS:** Universidad Politécnica de Cartagena.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención nominativa.

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
3	Nº de actuaciones subvencionadas	1	5	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27.02/2020.15.20.36

NOTAS BUZMAN, MIGUEL  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7







**13.03.00**

**13.03.00.315A**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad. N) Funcionamiento de organizaciones sindicales.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>12166</b> Organizaciones sindicales.
<b>CENTRO GESTOR...</b>	13.03 Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral
<b>PROGRAMA.....</b> .....	315A Administración de las relaciones laborales y condiciones de trabajo
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	488.03 Organizaciones sindicales
<b>IMPORTE ANUALIDAD...</b>	<b>156.152,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	94.20 Actividades Sindicales
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	EJERCICIO 2020





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD / OBJETO:** *Ayudar al funcionamiento de las Organizaciones Sindicales de la Región de Murcia.*

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Organizaciones sindicales.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concurrencia competitiva.

**LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS:** Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 161 de 14 de julio de 2017, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	5	2

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718622b-596c-3e88-85c-0050569134e7





	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad. M) Funcionamiento de organizaciones empresariales.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>12167</b> Organizaciones empresariales.
<b>CENTRO GESTOR</b>	13.03 Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral
<b>PROGRAMA</b>	315A Administración de las relaciones laborales y condiciones de trabajo
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	488.01 Organizaciones empresariales
<b>IMPORTE ANUALIDAD.</b>	<b>93.361,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)...</b>	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	EJERCICIO 2020





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD / OBJETO:** Ayudar al funcionamiento de las Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Organizaciones empresariales.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concurrencia competitiva.

**LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS:** Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 161 de 14 de julio de 2017, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	4	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e88-85c-0050569b34e7

MOTAS GUZMAN, MIGUEL





	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad. L) Arbitrajes en elecciones sindicales.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>12212</b> Árbitros en elecciones sindicales.
<b>CENTRO GESTOR...</b>	13.03 Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral
<b>PROGRAMA.....</b>	315A Administración de las relaciones laborales y condiciones de trabajo
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	485.03 Actuaciones resolución extrajudicial conflictos laborales
<b>IMPORTE ANUALIDAD...</b>	<b>16.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	96.09 Otros servicios personales
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	<b>EJERCICIO 2020</b>

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718622b-596c-3e18-85c-0050569b34e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD / OBJETO:** Realizar arbitrajes que resuelvan los problemas surgidos entre las partes enfrentadas en las elecciones sindicales celebradas para elegir los representantes de los trabajadores en las empresas de la Región de Murcia.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Árbitros en elecciones sindicales.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concurrencia especial.

**LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS:** Se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 4 de septiembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, de subvenciones destinadas a la compensación económica de los árbitros en relaciones laborales, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 213, de 13 de septiembre de 2013, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
08	Nº LAUDOS ARBITRALES	1	50	10

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7





	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad. J) Fomentar la resolución extrajudicial de conflictos laborales.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>21084</b> Fundación ORCL. Gastos funcionamiento.
<b>CENTRO GESTOR...</b>	13.03 Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral
<b>PROGRAMA.....</b> .....	315A Administración de las relaciones laborales y condiciones de trabajo
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	485.03 Actuaciones resolución extrajudicial conflictos laborales
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>108.800,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)...</b>	94.99 Otras actividades asociativas
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	EJERCICIO 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-85c-0050569134e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD / OBJETO:** Fomentar entre las empresas y los trabajadores de la Región de Murcia la resolución extrajudicial de conflictos laborales.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** ORCL.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención nominativa.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS BUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7







	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad: O) Actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo.
<b>PROYECTO.....</b> .....	<b>36908</b> CCOO actuaciones complementarias materia de trabajo y empleo.
<b>CENTRO GESTOR...</b>	13.03 Dirección General de Relaciones Laborales y Bienestar Laboral
<b>PROGRAMA.....</b> .....	315A Administración de las relaciones laborales y condiciones de trabajo
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	488.99 Otras instituciones sociales, empresariales. y sindicales
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>152.250,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)</b>	94.20 Actividades Sindicales
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	EJERCICIO 2020





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD / OBJETO** Fomentar en la Región de Murcia las actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo llevadas a cabo por la organización sindical CC.OO..

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** CC.OO..

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención nominativa.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual





NOTAS GUTZMAN, MIGUEL 27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569b34e7

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad: O) Actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>36909</b> CROEM actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo
<b>CENTRO GESTOR...</b>	13.03 Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral
<b>PROGRAMA.....</b>	315A Administración de las relaciones laborales y condiciones de trabajo
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	488.99 Otras instituciones sociales, empresas. y sindicales
<b>IMPORTE ANUALIDAD....</b>	<b>263.150,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)...</b>	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	EJERCICIO 2020





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD / OBJETO:** Fomentar en la Región de Murcia las actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo llevadas a cabo por la organización empresarial CROEM.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** CROEM.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención nominativa.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual





	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad. O) Actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>36910</b> UGT actuaciones complementarias materia trabajo y empleo.
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	13.03 Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral
<b>PROGRAMA.....</b> .....	315A Administración de las relaciones laborales y condiciones de trabajo
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	488.99 Otras instituciones sociales, empresas. y sindicales
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>152.250,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)...</b>	94.20 Actividades Sindicales
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	EJERCICIO 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-85c-005056934e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD / OBJETO:** Fomentar en la Región de Murcia las actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo llevadas a cabo por la organización sindical UGT.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** UGT

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención nominativa.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS BUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7





	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO /ACTIVIDAD.....</b>	03. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad. I) Fomentar la responsabilidad social y empresarial, y en prevención de riesgos laborales.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>40670</b> A universidades publicas CARM RSE Y PRL.
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	13.03 Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral
<b>PROGRAMA.....</b>	315A Administración de las relaciones laborales y condiciones de trabajo.
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	442.99 A universidades públicas de la Región de Murcia
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>10.240,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)</b>	84.11 Actividades generales de la Administración Pública
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	EJERCICIO 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-85c-0050569134e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD / OBJETO:** Fomentar entre los universitarios de la Región de Murcia la responsabilidad social y empresarial, y en prevención de riesgos laborales.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Universidades públicas de la Región de Murcia.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concurrencia competitiva.

**LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS:** Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 161 de 14 de julio de 2017, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	2	1

(2) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718622b-596c-3e88-85c-0050569934e7







	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD</b>	03. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad. K) Fomentar la negociación colectiva entre las empresas y los trabajadores de cada uno de los sectores productivos.
<b>PROYECTO.....</b> .....	<b>43518</b> ORCL Observatorio Negociación Colectiva.
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	13.03 Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral
<b>PROGRAMA.....</b> .....	315A Administración de las relaciones laborales y condiciones de trabajo
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	485.03 Actuaciones resolución extrajudicial conflictos laborales
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>48.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	94.99 Otras actividades asociativas
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	EJERCICIO 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-85c-0050569134e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD / OBJETO:** Fomentar la negociación colectiva entre las empresas y los trabajadores de cada uno de los sectores productivos de la Región de Murcia.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** ORCL.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención nominativa.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
07	Nº CONVENIOS CELEBRADOS	1	25	15

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS BUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569934e7





**13.03.00**

**315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad Q) Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>22820</b> actuaciones promoción fomento y difusión de la prevención de riesgos laborales entidades sin ánimo de lucro.
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	13.03 Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral
<b>PROGRAMA.....</b> .....	315B Seguridad y salud laboral
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	485.00 “Actuaciones Prevención Riesgos Laborales”·
<b>IMPORTE ANUALIDA</b>	<b>32.500,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)</b>	94.99 Otras actividades asociativas
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	EJERCICIO 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-85c-005056934e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD / OBJETO:** Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales en la Región de Murcia.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Entidades sin ánimo de lucro, organizaciones empresariales y organizaciones sindicales.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concurrencia competitiva.

**LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS:** Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 161 de 14 de julio de 2017, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	12	6

(1) 1 absoluta      2 porcentual





	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> ..	03. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad. P) Investigación de accidentes laborales.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>41036</b> UPCT investigación accidentes laborales.
<b>CENTRO GESTOR</b>	13.03 Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral
<b>PROGRAMA.....</b>	315B Seguridad y salud laboral
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>17.500,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)</b>	84.11 Actividades generales de la administración pública
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	EJERCICIO 2020





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD / OBJETO:** Investigar los accidentes laborales ocurridos a los trabajadores que desarrollan su actividad en la Región de Murcia.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** UPCT.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención nominativa.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

(1) 1 absoluta

2 porcentual





	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad. Q) Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales
<b>PROYECTO.....</b> .....	<b>45518</b> A CCOO para actuaciones complementarias en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales.
<b>CENTRO GESTOR</b>	13.03 Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral
<b>PROGRAMA.....</b>	315B Seguridad y salud laboral
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	488.99 A otras instituciones sociales, empresariales y sindicales
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>86.783,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b> .....	94.20 Actividades sindicales
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	EJERCICIO 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e88-85c-0050569134e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD / OBJETO:** Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales en la Región de Murcia.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** CC.OO..

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención nominativa.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
OI.1.3.RE 27	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual







	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad. Q) Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>45519</b> A UGT actuaciones complementarias en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales.
<b>CENTRO GESTOR...</b>	13.03 Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral
<b>PROGRAMA.....</b>	315B Seguridad y salud laboral
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	488.99 A otras instituciones sociales, empresariales y sindicales
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>86.783,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)...</b>	94.20 Actividades sindicales
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	EJERCICIO 2020





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD / OBJETO:** Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales en la Región de Murcia.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** UGT.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención nominativa.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS BUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-005056934e7





	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad. Q) Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales.
<b>PROYECTO.....</b> .....	<b>45520 A CROEM</b> para actuaciones complementarias en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales.
<b>CENTRO GESTOR...</b>	13.03 Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral
<b>PROGRAMA.....</b>	315B Seguridad y salud laboral
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	488.99 A otras instituciones sociales, empresariales y sindicales
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>115.710,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)</b>	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	EJERCICIO 2020





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

***FINALIDAD / OBJETO:** Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales en la Región de Murcia.*

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** CROEM.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Subvención nominativa.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS BUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7





**13.04.00.542D**

**ANEXO “SUBVENCION A LA UMU Y UPCT PARA PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL “MARE NOSTRUM 37-38” (CMN% EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA (RIS3MUR))”**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	02. Fomento de la investigación cooperativa de excelencia con financiación externa.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>45057</b> A universidades públicas de la CARM. Proyectos de investigación internacionales.
<b>CENTRO GESTOR</b>	13.04 Dirección General de Investigación e Innovación Científica
<b>PROGRAMA.....</b>	542D Investigación científica y técnica
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	442.99 A universidades públicas
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>90.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	8030 Actividades de Investigación
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Ejercicio 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUTZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e88-85c-005056934e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD/OBJETO:** Aportar una subvención de carácter plurianual a las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, destinada a apoyar a sus grupos de investigación e investigadores para incrementar las posibilidades de éxito en la obtención de Fondos de Programas Europeos, mejorando el liderazgo de sus grupos de Investigación en el marco Horizonte 2020.

**TIPO DE GASTO:** Transferencia corriente.

**BENEFICIARIOS:** Grupos de Investigación de la universidades públicas de la Región de Murcia.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concesión directa.

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
10	Nº	Número de beneficiarios (grupos Participantes)	1	15	10

(1) 1 absoluta      2 porcentual





**13.04.00**

**Anexo: Programa 542F**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación: a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43615</b> A empresas. Formación para la Innovación.
<b>CENTRO GESTOR</b>	13.04 Dirección General de Investigación e Innovación Científica
<b>PROGRAMA.....</b> .....	542F Promoción de la innovación y mejora de la productividad
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	477.99 Otras act. Mat. invest. Tecn. comun. Transp. y comercio
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>396.015,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)...</b>	80.30. Actividades de investigación
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:52 0201 1043.03 Importe: 316.812,00 euros Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de investigadores
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12/24 meses

27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-85c-0050569134e7

MOTAS GUZMAN, MIGUEL





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)*

Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+I en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur.

Beneficiarios: Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de Murcia, universidades, centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+I de la Región de Murcia.

Costes subvencionables: costes asociados a los contratos formativos en prácticas.

Procedimiento de concesión: Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM.

Garantías: No será precisa la constitución de garantías.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Nº	Número de contratos subvencionados	1	10	5

(3) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7

MOTAS GUZMAN, MIGUEL







	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación: a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología.
<b>PROYECTO.....</b> .....	<b>43616.</b> A entidades sin fin de lucro. Formación para la innovación.
<b>CENTRO GESTOR</b>	13.04 Dirección General de Investigación e Innovación Científica
<b>PROGRAMA.....</b>	542F Promoción de la innovación y mejora de la productividad
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	487.00 Actuaciones materia de investigación e innovación
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>215.709,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	80.30 Actividades de investigación
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:52 0201 1043.03 Importe: 172.567,20 euros Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de investigadores
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12/24 meses





### Finalidad de la línea/Plan de acción

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)*

Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+I en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur.

Beneficiarios: Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de Murcia, universidades, centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+I de la Región de Murcia.

Costes subvencionables: costes asociados a los contratos formativos en prácticas  
Procedimiento de concesión: Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM.

Garantías: No será precisa la constitución de garantías.

### INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Nº	Número de contratos subvencionados	1	4	2

(1) 1 absoluta      2 porcentual





	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación: a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43618</b> A OPIS estatales. Formación para la Innovación.
<b>CENTRO GESTOR...</b>	13.04 Dirección General de Investigación e Innovación Científica
<b>PROGRAMA.....</b>	542F Promoción de la Innovación y mejora de la productividad
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	409.99 Actuaciones en otras áreas del sector público estatal
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>129.425,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b> .....	80.30. Actividades de investigación
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:52 0201 1043.03 Importe: 103.540,00 euros Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de investigadores
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12/24 meses

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-85c-0050569134e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)*

Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+I en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur.

Beneficiarios: Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de Murcia, universidades, centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+I de la Región de Murcia.

Costes subvencionables: costes asociados a los contratos formativos en prácticas  
 Procedimiento de concesión: Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM.

Garantías: No será precisa la constitución de garantías.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Nº	Número de contratos subvencionados	1	2	1

(2) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7

MOTAS GUTZMAN, MIGUEL





	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación: a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología.
<b>PROYECTO.....</b> .....	<b>43619</b> A universidades públicas. Formación para la innovación.
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	13.04 Dirección General de Investigación e Innovación Científica
<b>PROGRAMA.....</b> .....	542F Promoción de la Innovación y mejora de la productividad
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	442.99 A universidades públicas de la Región de Murcia
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>258.851,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)...</b>	80.30 Actividades de investigación
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código:52 0201 1043.03 Importe: 207.080,80 euros Denominación: FSE. Formación Profesional dual y de investigadores
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12/24 meses

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)*

Subvenciones destinadas a la contratación en prácticas de titulados en formación profesional de grado superior para la realización de actividades y proyectos de I+D+I en los ámbitos de especialización inteligente establecidos por la Estrategia RIS3Mur.

Beneficiarios: Pequeñas y medianas empresas (PYMES) innovadoras de la Región de Murcia, universidades, centros tecnológicos y organismos públicos y privados de I+D+I de la Región de Murcia.

Costes subvencionables: costes asociados a los contratos formativos en prácticas  
 Procedimiento de concesión: Concesión de ayudas conforme a la Ley de Subvenciones de la CARM.

Garantías: No será precisa la constitución de garantías.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Nº	Número de contratos subvencionados	1	4	2

(3) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7





13.05.00

**724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL**

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad. F) Funcionamiento de organizaciones empresariales de economía social en la Región de Murcia.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>11866</b> Organizaciones empresariales de economía social
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	13.05 Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo
<b>PROGRAMA.....</b>	724A Desarrollo de la economía social
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	488.01 Organizaciones empresariales
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>652.500,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)...</b>	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	EJERCICIO 2020

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD / OBJETO** Ayudar al funcionamiento de las Organizaciones Empresariales de Economía Social de la Región de Murcia.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Organizaciones empresariales de economía social.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concurrencia competitiva.

**LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS:** Se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	5	5

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-85c-0050569134e7

MOTAS GUZMAN, MIGUEL







27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad. D) Fomento y desarrollo de la economía social
<b>PROYECTO.....</b> .....	<b>11933</b> Fomento y desarrollo de la economía social.
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	13.05 Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo
<b>PROGRAMA.....</b>	724A Desarrollo de la economía social
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	485.01 Fomento y Desarrollo de la Economía Social
<b>IMPORTE ANUALIDAD.</b>	<b>150.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	EJERCICIO 2020





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD / OBJETO:** Incentivar iniciativas favorables al fomento y desarrollo de la Economía Social en la Región de Murcia.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Organizaciones empresariales de economía social.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concurrencia competitiva.

**LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS:** Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	15	10

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7

MOTAS GUZMAN, MIGUEL





	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad. B) fomento del empleo en economía social
<b>PROYECTO.....</b> .....	<b>11957</b> Fomento del empleo en economía social.
<b>CENTRO GESTOR</b>	13.05 Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo
<b>PROGRAMA....</b>	724A Desarrollo de la economía social
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	475.08 Fomento y Desarrollo de la Economía Social
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>200.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)...</b>	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 02.1003.1088.00 Importe: 200.000,00 euros Denominación: MITRAMISS Fomento de la Economía Social.
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	EJERCICIO 2020





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD / OBJETO** Fomentar la incorporación de personas desempleadas como socios trabajadores de sociedades cooperativas y sociedades laborales radicadas en la Región de Murcia.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Empresas de economía social: sociedades cooperativas y sociedades laborales.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concurrencia competitiva.

**LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS:** Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	28	10
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	15	8

(1) 1 absoluta      2 porcentual





	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad. A) Fomento de la economía social en las universidades públicas de la Región de Murcia.
<b>PROYECTO...</b>	<b>39792</b> Universidades públicas de la CARM, fomento de la economía social.
<b>CENTRO GESTOR</b>	13.05 Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo
<b>PROGRAMA...</b>	724A Desarrollo de la economía social
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	442.99 A universidades públicas de la Región de Murcia
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>15.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)</b>	81.11 Actividades generales de la Administración Pública
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	EJERCICIO 2020





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD / OBJETO** Fomentar el conocimiento de la Economía Social entre los estudiantes de las universidades públicas de la Región de Murcia.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Universidades públicas de la Región de Murcia.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concurrencia competitiva.

**LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS:** Se registrá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	2	2

(2) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718a22b-596c-3aeb-85c-0050569b34e7





NOTAS GUZMAN, MIGUEL 27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7

	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad. C) Asistencia técnica en economía social.
<b>PROYECTO.....</b> .....	<b>42937</b> Asistencia técnica en economía social.
<b>CENTRO GESTOR...</b>	13.05 Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo
<b>PROGRAMA.....</b> .....	724A Desarrollo de la economía social
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	475.08 Fomento y Desarrollo de la Economía Social
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>65.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b> .....	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	EJERCICIO 2020





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD / OBJETO** Subvencionar la asistencia técnica prestada para la constitución de empresas de economía social, tanto sociedades cooperativas como sociedades laborales.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Organizaciones empresariales de economía social.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concurrencia competitiva.

**LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS:** Se regirá por las bases reguladoras contenidas en la Orden de 2 de mayo de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de subvenciones para el fomento de la Economía Social, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 102 de 4 de mayo de 2016, y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	65	20

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUTZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7







	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad. E) Fomento y desarrollo de la economía social en su proyección europea.
<b>PROYECTO...</b>	<b>44773</b> - A UCOMUR. Presidencia de la economía social europea.
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	13.05 Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo
<b>PROGRAMA.....</b>	724A Desarrollo de la economía social
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	485.01 Fomento y Desarrollo de la Economía Social
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>20.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)...</b>	94.11 Actividades de organizaciones empresariales y patronales
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	EJERCICIO 2020





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD / OBJETO** Promocionar iniciativas favorables a la creación de empleo estable y al crecimiento socioeconómico de la Región de Murcia., mediante fórmulas de economía social.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** UCOMUR.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Decreto de concesión directa.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	1	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual





	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad. Actuaciones en materia de empleo y relaciones laborales.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>46070</b> Acciones pacto excelencia de la economía social.
<b>CENTRO GESTOR...</b>	13.05 Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo
<b>PROGRAMA</b>	724A Desarrollo de la economía social
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	475.99 Otras actuaciones en materia de empleo y relaciones laborales
<b>IMPORTE ANUALIDAD</b>	<b>397.900,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)...</b>	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	EJERCICIO 2020





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD / OBJETO:** Desarrollar actividades recogidas como medidas en el Pacto para la Excelencia de la economía social.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias de capital.

**BENEFICIARIOS:** Entidades y empresas de economía social.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Decreto de concesión directa.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	10	10	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual





	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD....</b> .....	03. Mejora de la capacidad profesional y la empleabilidad. B) Fomento del empleo en economía social.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>46413</b> Inclusión activa. FSE.
<b>CENTRO GESTOR...</b>	13.05 Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo
<b>PROGRAMA.....</b>	724A Desarrollo de la economía social
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	475.08 Fomento y Desarrollo de la Economía Social
<b>IMPORTE ANUALIDAD...</b>	<b>400.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)...</b>	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
<b>FINANCIACIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 52.0201.0831.01 Importe: 400.000 euros Denominación: FSE incentivos a la contratación
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	EJERCICIO 2020





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

**FINALIDAD / OBJETO:** Subvencionar la contratación de personas en riesgo de exclusión del mercado de trabajo y de técnicos de producción en empresas de inserción de la Región de Murcia.

**TIPO DE GASTO:** Transferencias corrientes.

**BENEFICIARIOS:** Empresas de inserción de la Región de Murcia.

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concurrencia competitiva.

**LINEAS BASICAS DE LAS BASES REGULADORAS:** Se regirá por una orden de bases reguladoras (en elaboración) y por las disposiciones de carácter básico establecidas en el Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
06	Nº CONTRATOS SUBVENCIONADOS	1	30	6
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	1	15	6

(1) 1 absoluta      2 porcentual





## A N E X O II

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	<p>Objetivo: 5 BECAS Y/O AYUDAS FORM. PROF. EMPLEO. Alumnos desempleados a los que se les facilita medidas de apoyo para su participación en acciones formativas.</p> <p>Actividad: A Ayudas por desplazamiento.            Actividad: B Ayudas, alojamiento y desplazamiento.            Actividad: C Becas por asistencia de personas con discapacidad.            Actividad: D Becas por asistencia de víctimas de violencia de género.            Actividad: E Becas por asistencia de personas en exclusión social.            Actividad: F Becas programas mixtos de empleo y formación.</p>
<b>PROYECTO.....</b>	<b>32481 – BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	<b>570300 C.N.S. DE FORMACIÓN</b>
<b>PROGRAMA.....</b>	<b>324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA</b>
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	<b>483.00 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS</b>
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>1.770.200,00 euros</b>
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	<p>Código: 14 1003 1361.00            Importe: 1.770.200,00 euros            Denominación: SPEE-Formación para el Empleo</p>
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses

27/02/2020 15:20:36

NOTAS GUTZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7





### Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Consistirán en la concesión directa de subvención por la asistencia de los trabajadores desempleados de la Región de Murcia a las acciones formativas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo subvencionadas por el SEF. Las becas se otorgan como ayuda a la asistencia de personas con discapacidad a dichas acciones, y como ayudas a la conciliación a mujeres víctimas de violencia de género y personas en situación o riesgo de exclusión social. Así mismo, se conceden ayudas para el desplazamiento, alojamiento y manutención de los trabajadores desempleados, así como ayudas a la conciliación familiar.

Podrán ser solicitantes los trabajadores desempleados que participen en acciones formativas subvencionadas por el SEF:

1. Antes de la finalización de la acción formativa, el alumno podrá solicitar la beca y/o ayuda.
2. Recibida la solicitud, se comprueba el cumplimiento de los requisitos recogidos en las bases reguladoras de las convocatorias y el importe a percibir.
3. Se resuelven mediante concesión directa, obligando su pago en el mismo acto aquellas que cumplen con los requisitos.
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de las subvenciones concedidas y denegadas.

### INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 5	Ayudas por desplazamiento	1	4.200	3.500
B OB 5	Ayudas, alojamiento y desplazamiento	1	120	80
C OB 5	Becas por asistencia de personas con discapacidad	1	1.500	1.000
D OB 5	Becas por asistencia de víctimas de violencia de género	1	30	15
E OB 5	Becas por asistencia de personas en exclusión social	1	90	70
F OB 5	Becas programas mixtos de empleo y formación	1	300	250

(4) 1 absoluta      2 porcentual







NOTAS GUTZMAN, MIGUEL 27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados. Actividad: B Acciones formativas a parados de larga duración. Actividad: C Acciones formativas a personas con discapacidad. Actividad: D Acciones formativas con compromiso de contratación. Actividad: E Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>40007 – SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (CORPORACIONES LOCALES)</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
<b>PROGRAMA.....</b>	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>2.058.562,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 2.058.562,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

5. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
6. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
7. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
8. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
9. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
10. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
11. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
12. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
13. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
14. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	60	45
B OB 2	Acciones formativas a parados de larga duración	1	4	0
C OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	1	4	0
D OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	1	2	0
E OB 2	Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación	1	4	0

(5) 1 absoluta      2 porcentual





NOTAS GUTZMAN, MIGUEL 27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-85c-0050569134e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados. Actividad: B Acciones formativas a parados de larga duración. Actividad: C Acciones formativas a personas con discapacidad. Actividad: D Acciones formativas con compromiso de contratación. Actividad: E Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>40008 – ACTUACIONES DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS (EMPRESAS PRIVVADAS)</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
<b>PROGRAMA.....</b>	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>6.472.109,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 6.472.109,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

15. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
16. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
17. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
18. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
19. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
20. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
21. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
22. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
23. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
24. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	200	150
B OB 2	Acciones formativas a parados de larga duración	1	2	1
C OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	1	5	2
D OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	1	10	5
E OB 2	Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación	1	2	0

(6) 1 absoluta      2 porcentual





	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados. Actividad: B Acciones formativas a parados de larga duración. Actividad: C Acciones formativas a personas con discapacidad. Actividad: D Acciones formativas con compromiso de contratación. Actividad: E Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>40009 – SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (INST. SIN FINES DE LUCRO)</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
<b>PROGRAMA.....</b>	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>3.989.634,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 3.989.634,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	12 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 25. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
- 26. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
- 27. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 28. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 29. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 30. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
- 31. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 32. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 33. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 34. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	110	80
B OB 2	Acciones formativas a parados de larga duración	1	4	0
C OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	1	20	10
D OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	1	2	0
E OB 2	Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación	1	2	0

(7) 1 absoluta 2 porcentual





NOTAS GUTZMAN, MIGUEL 27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e88-85c-0050569134e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS. Alumnos participantes en planes de formación dirigidos prioritariamente a ocupados para su cualificación y recualificación. Actividad: A Planes de formación intersectoriales. Actividad: B Planes de formación intersectoriales para economía social. Actividad: C Planes de formación intersectoriales para autónomos. Actividad: D Planes de formación sectoriales.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>40021</b> – FORMACIÓN PROFESIONAL TRABAJADORES OCUPADOS
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
<b>PROGRAMA.....</b>	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>861.316,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* ) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 861.316,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 1	Planes de formación intersectoriales	1	1	0
B OB 1	Planes de formación intersectoriales para economía social	1	6	3
C OB 1	Planes de formación intersectoriales para autónomos	1	2	1
D OB 1	Planes de formación sectoriales	1	20	15

(1) 1 absoluta      2 porcentual







	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: A Proyectos de formación e inserción socio-laboral.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>42619 FORMACIÓN COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
<b>PROGRAMA.....</b>	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>560.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	85
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 560.000,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-c85c-0050569134e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de facilitar la integración socio-laboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 3	Proyectos de formación e inserción socio-laboral	1	25	20

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-85c-0050569934e7





	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: B Proyectos de formación y orientación para emprendedores mayores de 34 años
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43002 – A ENTIDADES LOCALES ACTUACIONES DE FORMACION DE EMPRENDEDORES MAY. 35 AÑOS</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>30.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* ) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 30.000,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	12 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 9. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 10. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 11. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 12. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.

Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.

- 13. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 14. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 15. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
B OB 3	Proyectos de formación y orientación para emprendedores mayores de 34 años	1	3	1

(8) 1 absoluta      2 porcentual





27/02/2020 15:20:36  
NOTAS GUTZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e88-85c-0050569934e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: B Proyectos de formación y orientación para emprendedores mayores de 34 años
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43003 – A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACIÓN EMPRENDEDORES MAYORES 35 AÑOS</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>90.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCION EXTERNA:</b> (* ) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 90.000,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
B OB 3	Proyectos de formación y orientación para emprendedores mayores de 34 años	1	5	2

(9) 1 absoluta      2 porcentual





27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718622b-596c-3e18-85c-0050569134e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: A Proyectos de formación e inserción socio-laboral.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43004 – A ENTIDADES LOCALES ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>110.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 110.000,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de facilitar la integración socio-laboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

16. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
17. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
18. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
19. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
20. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
21. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
22. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
23. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 3	Proyectos de formación e inserción socio-laboral	1	10	5

(10)      1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7

MOTAS GUZMAN, MIGUEL







	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral, Actividad: A Proyectos de formación e inserción socio-laboral.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43005 A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES DE FORMACIÓN COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>30.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)...</b>	
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 30.000,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-d5c-0050569134e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de facilitar la integración socio-laboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

24. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
25. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
26. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
27. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
28. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
29. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
30. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
31. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 3	Proyectos de formación e inserción socio-laboral	1	4	2

(11)      1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7





NOTAS GUTZMAN, MIGUEL 27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-005056934e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS. Alumnos participantes en planes de formación dirigidos prioritariamente a ocupados para su cualificación y recualificación. Actividad: A Planes de formación intersectoriales. Actividad: B Planes de formación intersectoriales para economía social. Actividad: C Planes de formación intersectoriales para autónomos. Actividad: D Planes de formación sectoriales.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43008 – A ENTIDADES LOCALES PARA ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE TRABAJADORES OCUPADOS</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>10.151,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 10.151,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses





#### Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales, así como la financiación de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

#### INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 1	Planes de formación intersectoriales	1	2	0
B OB 1	Planes de formación intersectoriales para economía social	1	2	0
C OB 1	Planes de formación intersectoriales para autónomos	1	2	0
D OB 1	Planes de formación sectoriales	1	2	0

(12)            1 absoluta            2 porcentual





NOTAS GUTZMAN, MIGUEL 27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS. Alumnos participantes en planes de formación dirigidos prioritariamente a ocupados para su cualificación y recualificación. Actividad: A Planes de formación intersectoriales. Actividad: B Planes de formación intersectoriales para economía social. Actividad: C Planes de formación intersectoriales para autónomos. Actividad: D Planes de formación sectoriales.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43009 – A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACION DE TRABAJADORES OCUPADOS</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>2.204.662,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 2.204.662,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses





### Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales, así como la financiación de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

32. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
33. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
34. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
35. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
36. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
37. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
38. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
39. Justificación y liquidación de la subvención.

### INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 1	Planes de formación intersectoriales	1	10	8
B OB 1	Planes de formación intersectoriales para economía social	1	2	0
C OB 1	Planes de formación intersectoriales para autónomos	1	3	0
D OB 1	Planes de formación sectoriales	1	35	20

(13)            1 absoluta            2 porcentual





	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: C Proyectos de formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43010</b> – A ENTIDADES LOCALES ACTUACIONES FORMACIÓN PARADOS LARGA DURACIÓN
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>187.030,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* ) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 187.030,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e68-85c-0050569134e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, de asesoramiento y/u orientación combinado con otras acciones de acompañamiento, dirigidos a trabajadores desempleados considerados como parados de larga duración, con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
C OB 3	Proyectos de formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años	1	10	5

(14)      1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e1b8-c85c-0050569934e7







27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-85c-0050569134e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: B Proyectos de formación y orientación para emprendedores mayores de 34 años.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43663 – EMPRENDEDORES MAYORES DE 35 AÑOS</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
<b>PROGRAMA.....</b>	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>215.000,00 euros</b>
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 215.000,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidad Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
B OB 3	Proyectos de formación y orientación para emprendedores mayores de 34 años	1	4	2

(15)      1 absoluta      2 porcentual





27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: C Proyectos de formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43664</b> – PROYECTO PARADOS DE LARGA DURACIÓN
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>128.557,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 128.557,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses





### Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, de asesoramiento y/u orientación combinado con otras acciones de acompañamiento, dirigidos a trabajadores desempleados considerados como parados de larga duración, con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

### INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
C OB 3	Proyectos de formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años	1	4	2

(16)      1 absoluta      2 porcentual





NOTAS GUTZMAN, MIGUEL 27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-c85c-0050569b34e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: C Proyectos de formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43673 – A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACIÓN PARADOS LARGA DURACIÓN</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>58.811,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 58.811,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	12 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, de asesoramiento y/u orientación combinado con otras acciones de acompañamiento, dirigidos a trabajadores desempleados considerados como parados de larga duración, con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Forma

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
C OB 3	Proyectos de formación e inserción laboral para parados de larga duración, mayores de 45 años	1	5	2

(17)            1 absoluta            2 porcentual





27/02/2020 15:20:36  
NOTAS BUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e88-d85c-0050569934e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>45620 – CHEQUE FORMACIÓN</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	48399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>1.000.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	85
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Código: 14 1003 1361.00 Importe: 1.000.000,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el aportar un cheque formación a trabajadores desempleados para que participen en acciones de formación previamente detectadas por los servicios de orientación del SEF e impartidas por entidades de formación incorporadas al sistema.

Podrán ser solicitantes trabajadores desempleados inscritos en las Oficinas de empleo del SEF.

1. Regulación autonómica de la iniciativa del Cheque Formación.
2. Apertura del procedimiento para la incorporación al sistema de las entidades de formación que pretendan participar.
3. Determinación de las acciones formativas a derivar.
4. Entrega del cheque formación al trabajador desempleado para la participación en una acción formativa determinada por parte de los Orientadores del SEF.
5. El trabajador desempleado elegirá entre las entidades formativas del programa que impartan la formación a la que se le ha derivado.
6. El alumno recibirá la formación con el correspondiente seguimiento del SEF.
7. La entidad de formación solicitará al SEF el abono del cheque formación.
8. El SEF hará la liquidación de acuerdo al seguimiento realizado.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	500	200

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e2b-596c-3e18-85c-0050569134e7







27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e88-85c-0050569934e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 4 PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN. Alumnos participantes en programas mixtos de empleo y formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: B Programa mixto de empleo y formación (CCLL).
<b>PROYECTO.....</b>	<b>46203</b> SUBV.ENTIDADES PROMOTORAS ET/CO/TE
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
<b>PROGRAMA.....</b>	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	46351 ENTIDADES PROMOTORAS ESC.TALLER, CASAS OF.
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>5.916.036,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* ) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 5.916.036,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	12 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación, con la finalidad de facilitar la inserción socio-laboral de personas desempleadas mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. El objetivo es mejorar su ocupabilidad a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Podrán ser solicitantes las entidades locales de la CARM, los organismos autónomos dependientes de las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

**Procedimiento:**

1. Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación a interesados de la concesión definitiva.
7. Ejecución de los proyectos y seguimiento de los mismos.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
B OB 4	Programas Mixtos de empleo-formación (CC.LL)	1	20	15

(18)      1 absoluta      2 porcentual





27/02/2020 15:20:36  
NOTAS GUTZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 7 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON EL DIALOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. Personas vinculadas con las organizaciones sindicales y empresariales.  Actividad A: Planes de formación promovidos por las organizaciones sindicales o empresariales para el diálogo social y la negociación colectiva.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>46212</b> “A ESFL.FORMACIÓN NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DIALOGO SOCIAL”
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
<b>PROGRAMA.....</b>	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	483.54 CURSOS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>245.625,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* ) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00. Importe: 245.625,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Subvención cuya finalidad es la financiación del desarrollo de planes de formación que incluyan actividades formativas dirigidas a la capacitación de personas vinculadas con organizaciones sindicales y asociaciones empresariales del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.

El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las organizaciones sindicales y empresariales, así como las fundaciones u otras entidades constituidas por aquéllas para la consecución de cualquiera de esos fines.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº	Número de beneficiarios en programas europeos de movilidad de Erasmus +	1	5	5

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e88-85c-005056934e7

MOTAS GUZMAN, MIGUEL





NOTAS GUTZMAN, MIGUEL 27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569934e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 4 PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN. Alumnos participantes en programas mixtos de empleo y formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: A Programa mixto de empleo y formación (ISFL).
<b>PROYECTO.....</b>	<b>46202</b> SUBV.ENTIDADES PROMOTORAS ET/CO/TE
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
<b>PROGRAMA.....</b>	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	48357 ENTIDADES PROMOTORAS ESC.TALLER, CASAS OF.
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>1.250.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 1.250.000,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses





### Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación, con la finalidad de facilitar la inserción socio-laboral de personas desempleadas mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. El objetivo es mejorar su ocupabilidad a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Podrán ser solicitantes las entidades Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que realicen su actividad en el ámbito territorial de la CARM y dispongan de sede en la misma. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

#### Procedimiento:

1. Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación a interesados de la concesión definitiva.
7. Ejecución de los proyectos y seguimiento de los mismos.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

#### INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 4	Programas Mixtos de empleo-formación (ISFL)	1	10	5

(19)            1 absoluta            2 porcentual





	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 7 FORMACIÓN RED DE CENTROS PÚBLICOS. Alumnos desempleados que se forman para el empleo en la red de centros públicos de la CARM. Actividad: A Acciones formativas.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>46204 – SUBVENCIONES DE FORMACIÓN PARA RED DE CENTROS PÚBLICOS</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
<b>PROGRAMA.....</b>	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	48399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>1.273.500,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 1.273.500,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes Los centros de la red pública de formación en el Registro de Entidades de Formación.

1. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
2. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
3. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
4. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
5. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
7. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
8. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
9. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
10. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 7	Acciones formativas	1	55	40

(20) 1 absoluta 2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-85c-0050569134e7







27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e88-85c-0050569b34e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 4 FSE - PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: A Proyectos de formación y orientación para emprendedores menores de 35 años.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43658 – FSE – FOMENTO DEL EMPRENDURISMO</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	48356 PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACIÓN
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>162.115,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0201 0831.01 Importe: 129.692,00 euros Denominación: FSE.- Emprendimiento y autoempleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN</b>	12 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 40. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 41. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 42. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 43. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 44. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 45. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 46. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 47. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 4	Proyectos de formación y orientación para emprendedores menores de 35 años	1	5	3

(21)      1 absoluta      2 porcentual





NOTAS BUZMAN, MIGUEL 27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e68-85c-0050569134e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES FORMATIVAS. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: B Acciones formativas de idiomas. Actividad: C Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43659</b> – A CC.LL. GJ- IDIOMAS Y TIC
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN
<b>PROGRAMA.....</b>	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	46350 - FORMACION DE RECURSOS HUMANOS
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>38.452,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	85
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25.0221.0822.05 Importe: 35.333,54 Denominación: FSE-POEJ.- Mejora aptitudes y competencias jóvenes
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)

Consistirán en el desarrollo de acciones de formación en idiomas para la mejora del nivel de idiomas de los trabajadores desempleados a través de la formación para la obtención de los distintos niveles contemplados por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (A1, A2, B1, B2, etc...), así como otras acciones relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Los participantes de estas acciones serán los jóvenes incluidos en los listados de gestión del Programa de Garantía Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Serán los beneficiarios las corporaciones locales inscritas en el registro de entidades de formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
B OB 1	Acciones formativas de idiomas	1	2	0
C OB 1	Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación	1	1	0

(22)            1 absoluta            2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e88-85c-0050569134e7

MOTAS GUZMAN, MIGUEL





NOTAS BUZMAN, MIGUEL 27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES FORMATIVAS. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: A Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43665</b> – A CC.LL. GJ - CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN
<b>PROGRAMA.....</b>	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	46350 - FORMACION DE RECURSOS HUMANOS
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>271.207,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	85
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25.0221.0822.05 Importe: 249.212,11 Denominación: FSE-POEJ.- Mejora aptitudes y competencias jóvenes
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Realizar acciones formativas correspondientes a Certificados de Profesionalidad, dirigidas a jóvenes de baja cualificación para mejorar la misma, así como su posicionamiento para el acceso al mercado de trabajo. Los alumnos procederán de las listas de gestión del Programa de Garantía Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Serán los beneficiarios las corporaciones locales inscritas en el registro de entidades de formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 1	Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad	1	12	10

(23)            1 absoluta            2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

NOTAS GUTZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7





	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES FORMATIVAS. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: B Acciones formativas de idiomas. Actividad: C Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43666 – A EMPRESAS GJ- IDIOMAS Y TIC</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN
<b>PROGRAMA.....</b>	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47352 - FORMACION DE RECURSOS HUMANOS
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>501.046,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	85
<b>FINANCION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25.0221.0822.05 Importe: 460.411,17 euros Denominación: FSE-POEJ.- Mejora aptitudes y competencias jóvenes
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUICIÓN</b>	12 meses

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-d85c-0050569134e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Consistirán en el desarrollo de acciones de formación en idiomas para la mejora del nivel de idiomas de los trabajadores desempleados a través de la formación para la obtención de distintos niveles contemplados por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (A2, B1, B2, etc...), así como otras acciones relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Los participantes de estas acciones serán los jóvenes incluidos en los listados de gestión del Programa de Garantía Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurso de carácter competitivo.

Serán los beneficiarios las empresas privadas inscritas en el registro de entidades de formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
B OB 1	Acciones formativas de idiomas	1	25	20
C OB 1	Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación	1	2	0

(24)                      1 absoluta                      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-85c-0050569134e7







	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES FORMATIVAS. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: B Acciones formativas de idiomas. Actividad: C Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43667 – A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO GJ-IDIOMAS Y TIC</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN
<b>PROGRAMA.....</b>	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	48356 - PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACION
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>76.703,00 euros</b>
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	85
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25.0221.0822.05 Importe: 70.482,39 euros Denominación: FSE-POEJ.- Mejora aptitudes y competencias jóvenes
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	12 meses

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e88-d5c-0050569934e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Regulatoras etc.)

Consistirán en el desarrollo de acciones de formación en idiomas para la mejora del nivel de idiomas de los trabajadores desempleados a través de la formación para la obtención de distintos niveles contemplados por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (A2, B1, B2, etc...), así como otras acciones relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Los participantes de estas acciones serán los jóvenes incluidos en los listados de gestión del Programa de Garantía Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurso de carácter competitivo.

Serán los beneficiarios las instituciones sin ánimo de lucro inscritas en el registro de entidades de formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
B OB 1	Acciones formativas de idiomas	1	5	2
C OB 1	Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación	1	2	0

(25)                      1 absoluta                      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e88-85c-0050569134e7

MOTAS GUZMAN, MIGUEL





	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES FORMATIVAS. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: A Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43668</b> – GJ CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD (EMP PRIV)
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN
<b>PROGRAMA.....</b>	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47352 - FORMACION DE RECURSOS HUMANOS
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>1.307.664,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	85
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25.0221.0822.05 Importe: 1.201.612,45 euros Denominación: FSE-POEJ.- Mejora aptitudes y competencias jóvenes
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Realizar acciones formativas correspondientes a Certificados de Profesionalidad, dirigidas a jóvenes de baja cualificación para mejorar la misma, así como su posicionamiento para el acceso al mercado de trabajo. Los alumnos procederán de las listas de gestión del Programa de Garantía Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Serán los beneficiarios las empresas privadas inscritas en el registro de entidades de formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 1	Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad	1	60	40

(26)      1 absoluta      2 porcentual

NOTAS BUZMAN, MIGUEL 27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7





	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 1 GARANTÍA JUVENIL - ACCIONES FORMATIVAS. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: A Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43669</b> – A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO. GJ - CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDA
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 - C.N.S. DE FORMACIÓN
<b>PROGRAMA.....</b>	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	48356 - PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACION
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>825.431,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	85
<b>FINANCION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25.0221.0822.05 Importe: 758.488,55 euros Denominación: FSE-POEJ.- Mejora aptitudes y competencias jóvenes
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	12 meses

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-85c-0050569134e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Realizar acciones formativas correspondientes a Certificados de Profesionalidad, dirigidas a jóvenes de baja cualificación para mejorar la misma, así como su posicionamiento para el acceso al mercado de trabajo. Los alumnos procederán de las listas de gestión del Programa de Garantía Juvenil. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Serán los beneficiarios las instituciones sin fin de lucro inscritas en el registro de entidades de formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 1	Acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad	1	40	30

(27)      1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e88-85c-0050569934e7





	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 4 FSE - PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: A Proyectos de formación y orientación para emprendedores menores de 35 años.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43674 – A CC.LL. FSE ACTUACIONES FORMATIVAS PARA EL EMPRENDIMIENTO</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	46350 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>158.714,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0201 0831.01 Importe: 126.971,20 euros Denominación: FSE.- Emprendimiento y autoempleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses

27/02/2020 15:20:36

MOTAS BUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e88-85c-0050569134e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 48. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 49. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 50. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 51. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 52. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 53. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 54. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 55. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 4	Proyectos de formación y orientación para emprendedores menores de 35 años	1	15	10

(28)      1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

NOTAS GUZMAN, MIGUEL  
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-85c-0050569134e7







27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e88-d85c-0050569934e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 4 FSE - PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad: A Proyectos de formación y orientación para emprendedores menores de 35 años
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43676</b> – A EMPRESAS FSE ACTUACIONES FORMATIVAS PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	324B - ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47352 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>189.324,00 euros</b>
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0201 0831.01 Importe: 151.459,20 euros Denominación: FSE.- Emprendimiento y autoempleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. Para ello, se subvencionarán actuaciones de formación de jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 4	Proyectos de formación y orientación para emprendedores menores de 35 años	1	7	5

(29)            1 absoluta            2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-85c-0050569134e7





	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 3 GARANTÍA JUVENIL - PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN. Jóvenes alumnos inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil participantes en programas mixtos de empleo y formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: A Programa mixto de empleo y formación (CCLL).
<b>PROYECTO.....</b>	<b>46205 SUBV.ENTIDADES PROMOTORAS ET/CO/TE</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
<b>PROGRAMA.....</b>	324B ACTUACIÓN PARA LA CALIDAD PR
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	46351 ENTIDADES PROMOTORAS ESC.TALLER, CASAS OF.
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>309.288,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25.0221.0822.05 Importe: 284.204,74 euros Denominación: FSE-POEJ.-Mejora aptitudes y competencias jóvenes
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e88-85c-0050569934e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación, con la finalidad de facilitar la inserción socio-laboral de jóvenes desempleados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. El objetivo es mejorar su ocupabilidad a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Podrán ser solicitantes las entidades locales de la CARM, los organismos autónomos dependientes de las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

**Procedimiento:**

56. Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones.
57. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
58. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
59. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
60. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
61. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación a interesados de la concesión definitiva.
62. Ejecución de los proyectos y seguimiento de los mismos.
63. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 3	Programas Mixtos de empleo-formación CCLL	1	2	1

(30)      1 absoluta      2 porcentual





27/02/2020 15:20:36  
MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718a27b-596c-3aeb-85c-0050569934e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 01 Ayudar a la creación de organismos promotores de Empleo / Subvencionar la contratación de Agentes Empleo Desarrollo Local.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>32493 AGENTES DESAROLLO LOCAL</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.02.00 C.N.S. EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	322A FOMENTO DE EMPLEO
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	46801 AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>1.200.000,00 euros</b>
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	84
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 1.200.000,00 euros Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Finalidad: financiar las actuaciones de intermediación entre el empresariado y las distintas Administraciones Públicas, así como la de colaborar en la promoción e implantación de acciones encaminadas a la generación de empleo y desarrollo local relacionada con la creación de actividad empresarial mediante la subvención de costes salariales del Agente de Empleo y Desarrollo Local contratado a tiempo completo, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos.

Tipo de Gasto: Transferencia Corriente.

Beneficiarios: Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos Autónomos y entidades con competencias en materia de promoción de empleo, dependientes o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo.

Régimen de concesión de las ayudas: Prorrogas AEDL: Concesión Directa.

Régimen de concesión de las ayudas: Contratos Iniciales: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la creación de empleo en el ámbito local.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Contratación AEDL	1	50	20

(1) 1 absoluta

2 porcentual





	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 08 Contratación temporal de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general o social.
<b>PROYECTO.....</b>	32495 PLANES CONTRAT TEMPORAL TRABAJ DESEMPLEADOS
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.02.00 C.N.S EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	322A FOMENTO DE EMPLEO
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	46501 PLANES DE CONTRATACION TEMPORAL
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>2.500.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	84. ENTIDADES LOCALES
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 2.500.000,00 euros Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Mínimo 3 meses y máximo 6.

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e1b8-85c-0050569134e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Finalidad: Subvencionar la contratación temporal para que a través de las entidades locales se realicen obras o servicios de interés general y social como actividad de fomento de empleo del programa de acción conjunta para personas desempleadas.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Entidades Locales.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Reactivar a personas desempleadas de larga duración mediante la contratación temporal para la realización de obras o servicios de interés general y social.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	220	100

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569934e7







NOTAS GUTZMAN, MIGUEL 27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e68-85c-005056934e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 06 Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Subvencionar la contratación de trabajadores discapacitados.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>32503 FOMENTO EMPLEO INDEFINIDO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.02.00 C.N.S. EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	322A FOMENTO DE EMPLEO
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47502 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>1.100.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA)
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 1.100.000,00 euros Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	3 años





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Finalidad: Fomentar la contratación indefinida de personas con discapacidad por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia.

Tipo de gasto: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo esté ubicado en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión directa.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar la contratación indefinida de personas con discapacidad.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ02	Nº 1	Nº de trabajadores contratados	1	300	100

(2) 1 absoluta      2 porcentual





	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 06 Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>32551 CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO – GASTOS SALARIALES</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.02.00 C.N.S. EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	322A FOMENTO DE EMPLEO
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47502 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>4.600.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA)
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 4.600.000,00 euros Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e88-85c-0050569134e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Finalidad: Conceder ayudas destinadas a subvencionar el coste salarial (50 % del Salario Mínimo Interprofesional) y ayudas para asistencia técnica correspondiente al mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo.

Tipo de gasto: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Centros Especiales de Empleo ubicados en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión directa.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la creación y el mantenimiento de los Centros Especiales de Empleo.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD Nº	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ04	1	Nº Centros	1	50	35

(3) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7





	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 06 Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Promover la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados y multidisciplinares que contemplen acciones de información, orientación, asesoramiento, formación, acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo y ayudas al empleo.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>32560</b> INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.02.00 C.N.S. EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	322A FOMENTO DE EMPLEO
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	48509 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>650.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	87
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* ) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0201 0911.02 Importe: 520.000,00 euros Denominación: P.O. FSE 2014-2020
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Finalidad: Favorecer la inserción laboral en empresas normalizadas de las personas con discapacidad intelectual, con parálisis cerebral, con enfermedad mental o sensorial que se encuentran desempleadas e inscritas en las Oficinas de Empleo del SEF.

Para ello, se llevan a cabo acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo, englobadas en el llamado «empleo con apoyo».

Tipo de Gasto: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro, con centro de trabajo y actividad en la Región de Murcia, y cuyo objeto social esté directamente relacionado con la actividad específica a desarrollar (de atención a personas con discapacidad intelectual, con parálisis cerebral, con enfermedad mental o sensorial).

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la inserción laboral de personas con discapacidad.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD Nº	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ04	1	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	20	5

(4) 1 absoluta

2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-85c-0050569134e7





NOTAS BUZMAN, MIGUEL 27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718622b-596c-3e18-85c-0050569934e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 09 Fomentar la creación de empresas de economía social y autónomos / Fomentar la creación de empresas de economía social y autónomos.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>32561 SUBV. CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL CAPITALIZACIÓN PRESTACIONES</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.02.00 C.N.S. EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	322A FOMENTO DE EMPLEO
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47505 CUOTAS SOCIALES Y CAPITALIZACIÓN DE PRESTACIONES
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>200.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA)
<b>FINANCION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 200.000,00 euros Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Máximo 24 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Finalidad: Fomentar la integración laboral de personas desempleadas, a través de iniciativas de autoempleo, que consistan en iniciar una actividad laboral, como trabajador por cuenta propia o en incorporarse como socio trabajador o de trabajo en cooperativas o sociedades laborales o mercantiles en funcionamiento o de nueva creación, subvencionando parte de sus cotizaciones a la Seguridad Social.

Beneficiarios: Personas receptoras de la prestación por desempleo, en su modalidad de pago único, que se encuentren en alguno de estos casos:

- Trabajador autónomo o trabajador autónomo socio de una sociedad mercantil.
- Socio trabajador de carácter estable en una cooperativa existente o de nueva creación.
- Socio de trabajo de carácter estable en una sociedad laboral existente o de nueva creación.

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión directa.

Líneas básicas de la bases reguladoras: Apoyar las iniciativas de autoempleo de personas receptoras de prestaciones por desempleo.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ04	1	Subvencionar costes Seguridad Social	1	400	100

(5) 1 absoluta      2 porcentual

27.02/2020.15.20.36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7







27/02/2020 15:20:36  
NOTAS GUTZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-005056934e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 05 Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro / Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>33636 EMPLEO AUTÓNOMO (MTAS)</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.02.00 C.N.S. EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	322A FOMENTO DE EMPLEO
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>4.227.401,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA)
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 4.227.401,00 euros Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	3 años





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Finalidad: Subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuando concurren los requisitos establecidos.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarias de las subvenciones, para el establecimiento de trabajadores autónomos, aquellas personas que sean clasificables en cualquiera de los siguientes grupos:

- Mujeres.
- Personas discapacitadas o en situación de exclusión social.
- Hombres menores de 30 o con edad igual o superior a 45 años.
- Hombres de 30 a 44 años en desempleo prolongado, de acuerdo con la definición indicada en el apartado 5 del Anexo I de la Orden de bases.
- Personas que hayan participado con aprovechamiento en un programa de Escuela Taller, Casa de Oficios, Taller de Empleo o Programa Mixto Empleo-Formación y no hayan transcurrido más de doce meses desde la finalización.

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión directa.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el autoempleo.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ04	1	Incentivos instalación autónomos	1	700	300

(6) 1 absoluta      2 porcentual





27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e88-85c-0050569134e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 06 Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>36142 UNIDADES DE APOYO CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.02.00 C.N.S EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	322A FOMENTO DE EMPLEO
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47502 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>300.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA)
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 300.000,00 euros Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	12 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Finalidad: Fomentar la modernización de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuya plantilla esté formada, total o parcialmente, por personas discapacitadas de difícil inserción.

Tipo de gasto: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de las subvenciones objeto de la convocatoria, las entidades titulares de los Centros Especiales de Empleo o bien éstos cuando tuvieren personalidad jurídica propia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar el mantenimiento de los puestos de trabajo de personas de los Centros Especiales de Empleo de difícil inserción.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	15	5

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e1b8-85c-0050569134e7





27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 06 Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Promover la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados y multidisciplinares que contemplen acciones de información, orientación, asesoramiento, formación, acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo y ayudas al empleo.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>36143 GABINETES E ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.02.00 C.N.S EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	322A FOMENTO DE EMPLEO
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	48509 INICIACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>300.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	87
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 300.000,00 Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	12 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Finalidad: Favorecer la inserción laboral, en empresas normalizadas, de las personas con discapacidad física y/u orgánica que se encuentran desempleadas e inscritas en las Oficinas de Empleo del SEF, para ello, se llevarán a cabo acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral y de prospección en el mercado de trabajo.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro, con centro de trabajo y actividad en la Región de Murcia, y cuyo objeto social esté directamente relacionado con la actividad específica a desarrollar (de atención a personas con discapacidad física y/u orgánica).

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la inserción laboral de personas con discapacidad.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	5	1

(7) 1 absoluta

2 porcentual





NOTAS BUZMAN, MIGUEL 27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e88-85c-0050569934e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia. Incentivar la conversión de contratos formativos en indefinidos.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43650 AYUDAS A LA CONTRATACIÓN (ESTRATEGIA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLO)</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.02.00 C.N.S EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	322A FOMENTO DE EMPLEO
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>60.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* ) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0201 0851.01 Importe: 48.000,00 euros Denominación: P.O. FSE 2014-2020
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	2 años





**Finalidad de la línea/Plan de acción**  
 Finalidad: Fomentar la conversión de contratos formativos en indefinidos.  
 Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el mantenimiento de los puestos de trabajo temporales mediante la incentivación de la conversión en indefinidos.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Subvenciones a la contratación	1	20	1

(8) 1 absoluta      2 porcentual

NOTAS BUZMAN, MIGUEL 27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7







	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 08 Contratación temporal de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general o social. Contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general por entidades sin ánimo de lucro.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43651 A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO. EMPLEO (GARANTIA JUVENIL)</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.02.00 C.N.S EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	322A FOMENTO DE EMPLEO
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	48506 EMPLEO PUBLICO INSTITUCIONAL
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>1.188.196,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	94
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* ) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25.0221.0824.05 Importe: 1.091.833,30 euros Denominación: FSE-POEJ
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	6 meses

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-85c-0050569134e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Finalidad: Facilitar la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad y el fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Las asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que deberán tener personalidad jurídica propia y su sede y ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Activar a los jóvenes mediante la contratación temporal para la realización de servicios de interés general y social.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ02	Nº 1	Subvenciones a la contratación	1	120	50

(1) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36 NOTAS GUTZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e2b-596c-3e18-85c-005056934e7





	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia. Incentivar las prácticas no laborales de jóvenes en las empresas de la Región de Murcia.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43654 PRACTICAS PROFESIONALES NO LABORALES (GARANTÍA JUVENIL)</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.02.00 C.N.S EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	322A FOMENTO DE EMPLEO
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>150.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA)
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0221 0822.05 Importe: 137.835,00 euros Denominación: FSE-POEJ
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	6 meses

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e88-85c-0050569134e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Finalidad: La subvención de Las prácticas no laborales reguladas en el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas, que se realicen a jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incorporar al mercado laboral a los jóvenes mediante la realización de prácticas no laborales en empresas.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ02	Nº 1	Subvenciones a la contratación	1	60	10

(2) 1 absoluta

2 porcentual





	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia. Incentivar la contratación indefinida de jóvenes.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43655 A EMPRESAS PRIVADAS. CONTRATACIÓN JOVENES (GARANTIA JUVENIL)</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.02.00 C.N.S EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	322A FOMENTO DE EMPLEO
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>500.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA)
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* ) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25.0221.0824.05 Importe: 459.450,00 euros Denominación: FSE-POEJ
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	2 años





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Finalidad: Fomentar la contratación indefinida, de personas beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia  
 Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar la contratación indefinida de jóvenes.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ02	Nº 1	Subvenciones a la contratación	1	85	25

(1) 1 absoluta      2 porcentual

NOTAS BUZMAN, MIGUEL 27/02/2020 15:20:36

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569934e7





	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia. Incentivar la contratación de jóvenes investigadores.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>43661 GJ- JOVENES INVESTIGADORES</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.02.00 C.N.S EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	322A FOMENTO DE EMPLEO
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47599 OTRAS ACTUACIONES EN MAT. DE EMPLEO Y REL. LABORALES
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>161.804,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA)
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0221 0824.05 Importe: 148.681,70 euros Denominación: FSE-POEJ
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	2 años

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-85c-0050569134e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Finalidad: Fomentar la contratación de jóvenes investigadores beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y residentes en la Región de Murcia que hayan participado y obtenido la calificación de apto en el Proyecto de Formación programado por el Servicio Regional de Empleo y Formación, denominado “Gestores de Innovación y Emprendimiento” y que el perfil de la titulación académica habilitante para la realización del contrato en prácticas es adecuada al proyecto I+D a desarrollar.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar la contratación de jóvenes en el ámbito de la investigación (proyectos I+D+i).

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ02	1	Subvenciones a la contratación	1	36	5

(2) 1 absoluta      2 porcentual

27.02/2020.15.20.36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7







27/02/2020 15:20:36  
MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-85c-0050569934e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 08 Contratación temporal de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general o social.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>44825 EMPLEO PUBLICO LOCAL PAC-PLD.</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.02.00 C.N.S EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	322A FOMENTO DE EMPLEO
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	46501 PLANES DE CONTRATACION TEMPORAL
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	1,00 euro
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	84. ENTIDADES LOCALES
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 1,00 euro Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Mínimo 6 meses y máximo 9.





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Finalidad: Subvencionar la contratación temporal para que a través de las entidades locales se realicen obras o servicios de interés general y social como actividad de fomento de empleo del programa de acción conjunta para personas desempleadas de larga duración que dispongan de un acuerdo personal de empleo entre el usuario y el servicio público de empleo o entidad colaboradora, basada en un itinerario personalizado de inserción. Esta actividad de fomento del empleo (empleo público local) debe venir recogida previamente en el itinerario personalizado realizado por el tutor asignado, en la fecha inmediatamente anterior a la de la contratación.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Entidades locales

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Reactivar a personas desempleadas de larga duración mediante la contratación temporal para la realización de obras o servicios de interés general y social.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1		0

(2) 1 absoluta      2 porcentual





27/02/2020 15:20:36  
MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e27b-596c-3e18-85c-0050569134e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 04 Incentivar el empleo estable para trabajadores mayores en la Región de Murcia. Incentivar la contratación indefinida.
<b>PROYECTO.....</b>	45433 CONTRATACION DESEMPLEADOS SEPE
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.02.00 C.N.S EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	322A FOMENTO DE EMPLEO
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>1.500.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)...</b>	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA)
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 1.500.000,00 euros Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	2 años





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Finalidad: Fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo esté ubicado en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar la contratación indefinida.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Nº de trabajadores contratados	1	270	100

(1) 1 absoluta      2 porcentual





	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 05 Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro. Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>45435 AUTONOMOS CUOTA CERO</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.02.00 C.N.S EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	322A FOMENTO DE EMPLEO
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>3.500.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	TODOS (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 2.500.000,00 euros Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	3 años

27/02/2020 15:20:36

MOTAS BUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e1b8-85c-0050569934e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Finalidad: Subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, así como el mantenimiento durante el pago parcial de las cuotas a la seguridad social.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Jóvenes menores de 30 años que se encuentren desempleados, no ocupados y ser beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (los participantes deberán estar inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, sin que se requiera su inscripción como demandante de empleo, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia), en la fecha inmediatamente anterior a la de presentación de la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el autoempleo para jóvenes de garantía juvenil.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ04	1	Incentivos instalación autónomos	1	700	300

(2) 1 absoluta      2 porcentual





27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia. Incentivar la conversión de contratos formativos en indefinidos.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>45436</b> CONVERSION EN INDEFINIDO
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.02.00 C.N.S EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	322A FOMENTO DE EMPLEO
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>1.000.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA)
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 1.000.000,00 euros Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	2 años





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Finalidad: Fomentar la conversión de contratos formativos en indefinidos.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el mantenimiento de los puestos de trabajo temporales mediante la incentivación de la conversión en indefinidos.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ02	1	Subvenciones a la contratación	1	180	80

(3) 1 absoluta      2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS BUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569934e7







27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 06 Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad. Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>33639 CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO – ACTIVOS FIJOS Y ADAPTACIÓN PUESTOS DE TRABAJO</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.02.00 C.N.S EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	322A FOMENTO DE EMPLEO
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	77503 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>400.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	TODOS (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica)
<b>FINANCIACION EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.</b>	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 400.000,00 euros Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Finalidad: Conceder ayudas destinadas para la creación o mantenimiento de los Centros Especiales de Empleo.

Tipo de gastos: Transferencia de capital.

Beneficiarios: Centros Especiales de Empleo ubicados en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión directa.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la creación y/o el mantenimiento de puestos de trabajo en los CEE.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Nº de centros	1	40	5

1 absoluta

2 porcentual

27/02/2020 15:20:36

MOTAS BUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569934e7





	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 06 Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad. Subvencionar la contratación de trabajadores discapacitados, y adaptación de puestos de trabajo.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>36133 ADAPTACIÓN PUESTOS DE TRABAJO CONTRATACIÓN DISCAPACITADOS</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.02.00 C.N.S EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	322A FOMENTO DE EMPLEO
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	77503 INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>5.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	TODOS (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica)
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 5.000,00 euros Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	

27/02/2020 15:20:36

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718e22b-596c-3e18-85c-0050569134e7





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Finalidad: Incentivar la contratación de trabajadores con discapacidad, por empresas del mercado ordinario de trabajo.

Tipo de gastos: Transferencia de capital.

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo estén ubicados en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión directa.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la adaptación de los puestos de trabajo a las personas con discapacidad.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	5	0

1 absoluta

2 porcentual





27/02/2020 15:20:36  
NOTAS GUTZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5718622b-596c-3e88-85c-0050569934e7

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Actuaciones de Información, Orientación, Búsqueda de Empleo y Autoempleo. Servicios de atención personalizada a personas paradas de larga duración.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>32562</b> ACT. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, BUSQUEDA DE EMPLEO Y AUTOEMPLO
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.04.00 C.N.S DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS
<b>PROGRAMA.....</b>	312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	57.04.00.322A.48505
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>1,00 euro</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	94
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 1,00 euro Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	12 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Finalidad: Con el fin de ejecutar los fondos de empleo para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, destinadas a la ejecución del programa cuya finalidad es intensificar la mejora de las posibilidades de ocupación y empleabilidad de las personas inscritas en las oficinas de empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación como demandantes de empleo de larga duración a través de los Servicios de Atención Personalizada (SAP).

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Las entidades sin fines lucrativos pertenecientes a cualquier sector o actividad, con experiencia en acciones de activación, información, orientación laboral o asistencia al autoempleo.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Atender a través de un itinerario profesional a las personas desempleadas de larga duración como medio para su inserción laboral.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	20	0

1 absoluta

2 porcentual





	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 05 Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro. Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>42212 AYUDAS AL AUTOEMPLO PARA PARADOS DE LARGA DURACION</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.02.00 C.N.S EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	322A FOMENTO DE EMPLEO
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>700.000,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)</b>	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECOMOMICA)
<b>FINANCION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00 Importe: 700.000,00 euros Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	2 años





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Finalidad: Subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de personas desempleadas de larga duración, así como el mantenimiento durante el pago parcial de las cuotas a la seguridad social.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Personas desempleadas larga duración que dispongan de un acuerdo personal de empleo entre el usuario y el servicio público de empleo o entidad colaboradora, basada en un itinerario personalizado de inserción y por consiguiente incluido en el Programa de Acción Conjunta para Desempleados de Larga Duración. Esta actividad de fomento del empleo (autoempleo) debe venir recogida previamente en el itinerario personalizado realizado por el tutor asignado, en la fecha inmediatamente anterior a la de presentación de la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el autoempleo.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	Nº				
1.3.02.RZ04	1	Incentivos instalación autónomos	1	250	50

(1) 1 absoluta      2 porcentual







	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia. Incentivar la contratación de jóvenes mediante la modalidad de contratos en prácticas.
<b>PROYECTO.....</b>	<b>42996 A EMPRESAS PRIVADAS. CONTRATO EN PRÁCTICAS</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	57.02.00 C.N.S EMPLEO
<b>PROGRAMA.....</b>	322A FOMENTO DE EMPLEO
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47501 INICIATIVA EMPRESARIAL Y AUTOEMPLEO
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>49.356,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)...</b>	TODOS (EXCEPTO ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SIN ACTIVIDAD ECONOMICA)
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* ) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 25 0201 0815.01 Importe: 39.484,80 euros Denominación: P.O. FSE 2014-2020
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Duración del contrato. Máximo 24 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

Finalidad: Subvencionar los contratos formativos en prácticas a tiempo completo, regulado por el artículo 11.1 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores que reúnan los requisitos legalmente establecidos para formalizar este tipo de contrato que se realicen a jóvenes desempleados.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar la contratación de contratos formativos (prácticas).

**INDICADORES:**

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ02	Nº 1	Subvenciones a la contratación	1	20	1

(1) 1 absoluta      2 porcentual





	<b>Denominación</b>
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD...</b>	Objetivo: 4 PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN. Alumnos participantes en programas mixtos de empleo y formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: C Programa mixto de empleo y formación (EP).
<b>PROYECTO.....</b>	<b>47211 A EMPRESAS PRIVADAS FORMACIÓN PROFESIONAL EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO</b>
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
<b>PROGRAMA.....</b>	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	47399 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACION
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	<b>270.295,00 euros</b>
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* ) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1361.00 Importe: 270.295,00 euros Denominación: SPEE-Formación para el Empleo
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	12 meses





**Finalidad de la línea/Plan de acción**

*(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)*

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación, con la finalidad de facilitar la inserción socio-laboral de personas desempleadas mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. El objetivo es mejorar su ocupabilidad a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas que realicen su actividad en el ámbito territorial de la CARM y dispongan de sede en la misma. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

**Procedimiento:**

1. Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones.
2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación a interesados de la concesión definitiva.
7. Ejecución de los proyectos y seguimiento de los mismos.
8. Justificación y liquidación de la subvención.

**INDICADORES:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 4	Programas Mixtos de empleo-formación (EP)	1	2	1

(31)            1 absoluta            2 porcentual

